

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

595  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ /  
(Mercado Publico)

Castro, 04 de Diciembre del 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**APRUEBANSE y PUBLÍQUESE:** las bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y documentos adjuntos bajo la modalidad de Licitación Pública denominada: "Adquisición Kit de Composteras Domiciliarias" solicitado por la Administración Municipal con ID N° 2730-141-LE18, con cargo a fondos municipales, cuenta N°22.04.999, c.c. 02.02.07 "Programa Castro Sustentable".

**DESIGNASE,** comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o subrogante y Administrador Municipal, se designa a encargada Programa Castro Sustentable como unidad encargada de la supervisión respectiva.

El contrato se formalizara con la orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVS/DMV/ntm.

DISTRIBUCION:

- Dirección de administración y finanzas.
- Administrador Municipal
- Archivo "13".